DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16191
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
APOYO INSTITUCIONAL - EVENTO SIRE No. 5382560

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Agosto 28 de 2021	**HORA:**	09:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 19A No 100 – 70. **P2:** Carrera 19A No 101 – 10. **P3:** Av. Calle 100 No 19 – 54. **P4:** Av. Carrera 19 No 100 – 21. **P5:** Av. Carrera 19 No 100 – 45.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:102758.36; Y1:110069.14 X2:102793.81; Y2:110063.58 X3:102791.17; Y3:110041.88 X4:102827.41; Y4:110035.00 X5:102813.92; Y5:110954.31 X6:102742.22; Y6:109966.21	
SECTOR CATASTRAL:	Santa Bibiana.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				2000 M2	
UPZ:	16 – Santa Bárbara.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				1	
LOCALIDAD:	1 – Usaquén.	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**		1	**MENORES** 0
CHIP:	AAA0102UTEA y otros.	**PREDIOS EVALUADOS**				5	
AREA INSPECCIONADA	5000 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-41217	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Carrera 19A No 100 – 70, **P2:** Carrera 19A No 101 – 10, **P3:** Av. Calle 100 No 19 – 54, **P4:** Av. Carrera 19 No 100 – 21, **P5:** Av. Carrera 19 No 100 – 45.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Estructural – Obra Aledaña.

6. ANTECEDENTES

Los predios evaluados se localizan en el Sector Catastral Santa Bibiana de la Localidad de Usaquén. De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 201 8) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados se encuentra categorizado con un nivel de amenaza inferior a la baja por movimientos en masa, por lo que no hay restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

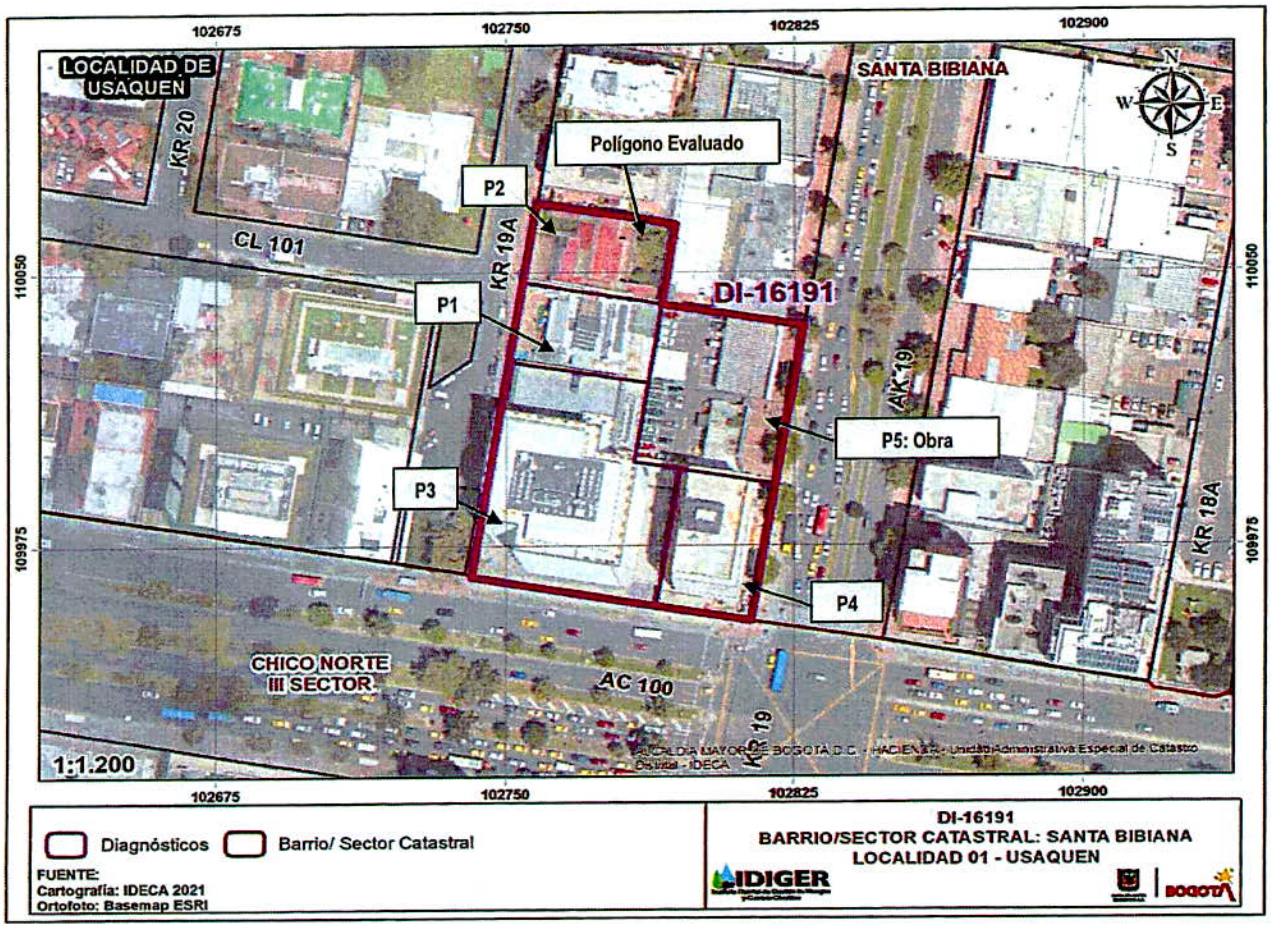


Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Sector Catastral Santa Bibiana de la Localidad de Usaquén.

A continuación, se presenta el listado de los predios evaluados en la presente visita:

Tabla 1. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Carrera 19A No 100 – 70.	AAA0102UTEA
P2	Carrera 19A No 101 – 10.	AAA0102UTFT
P3	Av. Calle 100 No 19 – 54.	AAA0213NBFT
P4	Av. Carrera 19 No 100 – 21.	AAA0102USXS
P5	Av. Carrera 19 No 100 – 45.	N00841227170001

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Apoyo institucional se realizó la apertura del evento SIRE No 5382560, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 28 de agosto de 2021, al predio de la Carrera 19A No 100 – 70 (P1), en el Sector Catastral Santa Bibiana de la Localidad de Usaquén, en una zona consolidada urbanísticamente, con pendiente baja y vías de acceso vehicular pavimentadas.

A continuación, se describen los predios visitados.

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

Se realizó inspección visual al interior del Predio P1, en compañía del Señor Iván Díaz, quien es el responsable de la edificación con uso comercial para la realización de talleres y conferencias (ver Fotografías 1 - 3).

En el predio se emplaza una edificación de dos niveles, construida en muros de mampostería simple con placa de entrepiso y cubierta en concreto; al interior de la edificación se encuentran daños en los espacios localizados al costado oriental de la edificación colindante con el predio P5 (Construcción Reciente).



Fotografía 1. Fachada de la edificación en el predio P1, en el Sector Catastral Santa Bibiana de la Localidad de Usaquén.



Fotografía 2. Interior de la edificación en el predio P1, en el Sector Catastral Santa Bibiana de la Localidad de Usaquén.



Fotografía 3. Interior de la edificación en el predio P1, en el Sector Catastral Santa Bibiana de la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

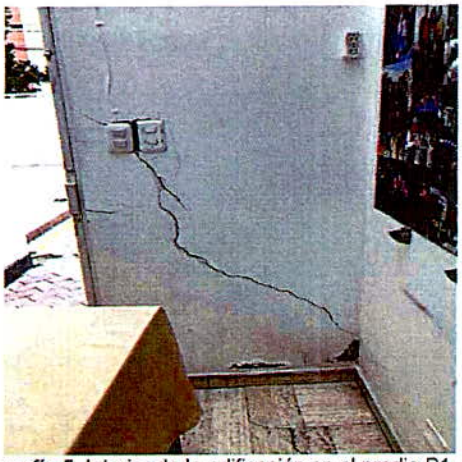
Código Postal: 111071

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

Al interior de la edificación se observa, que se han realizado reparaciones o resanes tal como lo informa el peticionario. Sin embargo, pese a las reparaciones realizadas, los daños vuelven a presentarse, evidenciando sobre los muros perimetrales y medianeros adyacentes al predio (P5), grietas de tendencia diagonal y dilataciones entre muros con aberturas entre los 3 – 5 cm, (ver Fotografías 4 - 8).



Fotografía 4. Interior de la edificación en el predio P1, en el Sector Catastral Santa Bibiana de la Localidad de Usaquén.



Fotografía 5. Interior de la edificación en el predio P1, en el Sector Catastral Santa Bibiana de la Localidad de Usaquén.



Fotografía 6. Grietas al interior de la edificación en el predio P1, en el Sector Catastral Santa Bibiana.



Fotografía 7. Grietas al interior de la edificación en el predio P1, en el Sector Catastral Santa Bibiana.



Fotografía 8. Grietas al interior de la edificación en el predio P1, en el Sector Catastral Santa Bibiana.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

Sobre la placa de la cubierta, se observa el desprendimiento de los acabados y humedad sobre la misma, así como el hundimiento y grietas sobre la placa de contra piso. Finalmente, en la fachada se observan algunos agrietamientos y fisuras, (ver Fotografías 9 - 11).



Fotografía 9. Placa de entrepiso de la edificación en el predio P1, en el Sector Catastral Santa Bibiana.



Fotografía 10. Placa de contrapiso de la edificación en el predio P1, en el Sector Catastral Santa Bibiana.



Fotografía 11. Fachada posterior de la edificación en el predio P1, en el Sector Catastral Santa Bibiana.

En el predio P5 se emplaza la Construcción del Edificio de 14 niveles con cuatro niveles de sótano, correspondiente al Edificio Wework. La edificación se encuentra habitada aproximadamente hace seis meses y terminada de construir hace un año tal como lo menciona el peticionario, (ver Fotografía 12).



Fotografía 12. Fachada de la construcción en el predio P5, en el Sector Catastral Santa Bibiana de la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

Se realizó inspección visual desde el exterior de la edificación del predio P2 (*Antigua Embajada de Egipto*), la comunidad informa que la edificación se encuentra sin habitar, (ver Fotografías 13).

De acuerdo con lo informado por la comunidad, la edificación se encuentra sin ningún tipo de uso y se encuentra en trámites de demolición tal como se menciona en la vaya informativa localizada en la puerta principal.



Fotografía 13. Fachada de la edificación del predio P2, en el Sector Catastral Santa Bibiana de la Localidad de Usaquén.

En el predio P3 se emplaza el Edificio Prime Tower, construidos bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado. En la edificación, no se permite el ingreso, sin embargo, desde el exterior no se observan daños en los elementos de fachada, (ver Fotografía 14).



Fotografía 14. Fachada de la edificación del predio P3, en el Sector Catastral Santa Bibiana de la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS	
En el predio P4 se emplaza el Edificio Centro de Dianetica Scientology, construidos bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado. Desde el exterior de la edificación, no se observan daños en los elementos de fachada, (ver Fotografía 15).	 **Fotografía 15.** Fachada de la edificación del predio P4, en el Sector Catastral Santa Bibiana de la Localidad de Usaquén.

9. POSIBLES CAUSAS

- Asentamientos Diferenciales, posiblemente asociados por actividad constructiva de edificaciones (Ejecución de obras).

10. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	P1: Carrera 19A No 100 – 70.	Iván Díaz	Edificación.	Edificación	2	Fuertes
2	P2: Carrera 19A No 101 – 10.	Sin Información	Edificación.	Comercial	3	Sin Daños desde el exterior.
3	P3: Av. Calle 100 No 19 – 54.	Sin Información	Edificación.	Comercial	2	Sin Daños desde el exterior.
4	P4: Av. Carrera 19 No 100 – 21.	Sin Información	Edificación.	Comercial	2	Sin Daños desde el exterior.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales y/o totales de los elementos que conforman la edificación emplazada en el predio de la Carrera 19A No 100 – 70 (P1), en el Sector Catastral Santa Bibiana de la Localidad de Usaquén, situación que puede ocasionar lesiones en las personas que ocupen la edificación.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 19A No 100 – 70 (P1), en el Sector Catastral Santa Bibiana de la Localidad de Usaquén.

- Inspección visual desde el exterior de las edificaciones ubicadas en los predios de la Carrera 19A No 101 – 10 (P2), de la Av. Calle 100 No 19 – 54 (P3) y de la Av. Carrera 19 No 100 – 21 (P4), en el Sector Catastral Santa Bibiana de la Localidad de Usaquén.

- Recomendación de restricción de uso de la edificación comercial emplazada en el predio de la Carrera 19A No 100 – 70 (P1), en el Sector Catastral Santa Bibiana de la Localidad de Usaquén.

Tabla 3. Relación de formatos de recomendación emitidos en atención al Evento SIRE No. 5382560

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
7096	28/068/2021	Iván Díaz	P2: Restricción de uso de la edificación comercial del predio P1.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 19A No 100 – 70 (P1), en el Sector Catastral Santa Bibiana de la Localidad de Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños observados al interior y exterior de la edificación.

- No es posible concluir respecto a la estabilidad de las edificaciones ubicadas en los predios de la Carrera 19A No 101 – 10 (P2), de la Av. Calle 100 No 19 – 54 (P3) y de la Av. Carrera 19 No 100 – 21 (P4), en el Sector Catastral Santa Bibiana de la Localidad de Usaquén, dado que no fue posible inspeccionar las condiciones físicas internas debido a que no se encontró quien atendiera la visita y permitiera el ingreso.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 19A No 100 – 70 (P1), en el Sector Catastral Santa Bibiana de la Localidad de Usaquén, acatar la recomendación de restricción de uso, dado el compromiso y riesgo inminente de colapso de la misma.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la edificación emplazada en el predio de la Carrera 19A No 100 – 70 (P1), estarían asociados a la construcción que se está llevando a cabo en el predio de la Av. Carrera 19 No 100 – 45 (P5), adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del Predio de la Av. Carrera 19 No 100 – 45 (P5) ocasionó y/ ó actuó como detonante de los daños existentes en la edificación del predio de la Carrera 19A No 100 – 70 (P1).

- Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- Al responsable de la ejecución de las actividades de construcción realizada en el predio de la Av. Carrera 19 No 100 – 45 (P5), tener en cuenta el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, concordante con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, donde se señala que todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
15.2 Revisó
 Firma: _____ Nombre: **Iván Camilo Ibag**os Vargas Profesión: Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071